

VISTO:

La necesidad de contar en nuestro Partido con personal policial de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que en la Comisaría Local solamente reviste personal dedicado y preparado para la prevención.

Que la faz investigativa de los delitos requiere de una preparación especial para los efectivos que la llevan a cabo.

Que los Ayudantes Fiscales de la Provincia de Buenos Aires en forma unánime manifestaron la necesidad de contar con personal policial de investigaciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que contar con personal de investigaciones en nuestra ciudad coadyuvaría al esclarecimiento de los hechos delictivos y aliviaría la tarea del personal policial actualmente en funciones.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego solicita al Sr. Ministro de Seguridad Dr. León Arslanian analice la posibilidad de destinar efectivos en forma permanente del área de investigaciones en el Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Septiembre de 2006.-